

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, informando que mediante escrito allegado el día 08 de marzo de 2022, la apoderada de la parte demandante allega depósitos judiciales realizados directamente a la cuenta de depósitos judiciales de arrendamientos del Banco Agrario de Colombia por la suma de \$9.918.000,00 y solicita su entrega.
Bucaramanga, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintidós (2022).

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Vista la constancia secretarial, previo a ordenar la entrega de títulos judiciales, se ordena oficiar al BANCO AGRARIO DE COLOMBIA para que realice la conversión, a la cuenta de depósitos judiciales de este despacho, de los títulos depositados por el demandado en la cuenta de depósitos judiciales de arrendamiento, identificados con los Nos. 324462, 324435, 3246108, 460010001681073, 460010001675917, 460010001670526 por la suma total de \$9.918.000,00.

Una vez el Banco Agrario de Colombia S.A. confirme la conversión de dichos títulos, se ordenará su entrega a favor de la apoderada de la parte actora.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Elkin Julian Leon Ayala
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Bucaramanga - Santander

Código de verificación: **2a1e8f03d2c92456a62f0e90617450870609087f025c963fb34084201b4754ad**

Documento generado en 23/03/2022 07:22:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>